

## AUDIENCIA DEL DIA 18.

(MAÑANA.)

A las diez y media, después de pasar lista á los señores Jurados, el C. Presidente de los Debates sonó la campabilla y continuó la audiencia.

Presentése á declarar el señor D. Fidel Régules, que es de Morelia, de 29 años de edad, casado y empleado público. El testigo declaró que conoce á Rode, desde que el producente estaba en Madrid y figuraba como agregado á la Legacion de México en España; Rode observaba una excelente conducta en aquella Capital, con lo que habia granjeado la consideracion de las principales familias que forman la colonia mexicana. Manifestó el declarante que tuvo ocasion de saber cuál era la conducta de Rode, porque vivió seis meses en compañía del procesado.

El señor Defensor Lic. D. Ramón Prida hizo uso de la palabra para pedir que se leyese la declaracion del Secretario de la Legacion de México en España.

Así se hizo. Declara el señor D. Jesús Zenil, que Enrique Rode á quien el señor Zenil conoció desde el año de 1882, tenia muy buena conducta; trabajaba dando lecciones de idiomas y entre sus discipulos contaba al señor Corona y á su esposa; que el mencionado Gral. Corona, que era el Ministro Plenipotenciario de México, le ofreció á Rode su proteccion, para hacer que las obras escritas por el procesado fuesen declaradas de texto en algunos colegios, y tambien proyectaron

la fundacion de un periódico del cual Enrique Rode fuera el director.

El presunto reo se levantó y dijo que el señor Zenil, tal vez por modestia, habia omitido en sus declaraciones algo que él iba á revelar.

Afirmó que el referido secretario fué su protector, decidiendo durante el tiempo que permaneci6 en la capital de España; contó cómo habia conocido y trabado relaciones con el señor Zenil; dió más detalles acerca del periódico del cual se habia hablado antes, y volvió á ocupar el banquillo.

La Secretaría dió á conocer inmediatamente la declaracion del Sr. Gral. D. Ramón Corona, en la cual consta la buena conducta del procesado.

A peticion de la Defensa fué conducida al salón la testigo Luz Castillo.

El Lic. Prida preguntó á dicha testigo si conocia un anillo que Amelia Zornoza mandaba empeñar algunas veces; Luz Castillo respondió afirmativamente.

Lic. Prida.—¿Qué señas tenia esa prenda?

Testigo.—Tenia el nombre del Sr. Zornoza.

Prida.—¿No tenia fecha?

Testigo.—No, señor; no me acuerdo.

El defensor pidió á la Secretaría que diese fe de haber encontrado al cadáver de Amelia un anillo que tenia una fecha. Así lo hizo el Secretario.

El señor Presidente de los Debates expuso que, de acuerdo con el plan que se habia propuesto para dirigirlos, era el momento de interrogar á los peritos médico-legistas y á los demás doctores llamados por la Defensa y por el señor Agente del Ministerio Público.

El Comisario del Juzgado, á una indicacion del Sr. Aguilar, colocó dos filas de asientos en la plataforma, y allí se colocaron los peritos médico-legistas, los miembros del Consejo

Médico-Legal, y los doctores presentados por el Ministerio Público y por la Defensa.

El señor Presidente tomó á los médicos la protesta y preguntó á cada uno de ellos sus generales.

En aquel momento la Defensa suplicó al Sr. Aguilar fuesen informados los facultativos acerca de los datos conocidos en la audiencia respecto á los antecedentes hereditarios de Rode, y pidió que el señor Agente del Ministerio Público hiciera dicha información.

El señor Agente dijo que más que de su deber, aquello era de la incumbencia del señor Juez.

El señor Juez dijo que, como era tan voluminoso el proceso y había tantas declaraciones, muchas de las cuales eran contradictorias, consideraba muy fácil incurrir en errores.

Lic. Prida.—Señor, los informes que pido son sencillos y las declaraciones que los rinden, no son contradictorias.

Juez.—Pues que informe la Secretaría, que debe tener más frescos en la memoria los puntos á que hace referencia el señor defensor.

El secretario casi reprodujo todo lo que habían dicho en sus declaraciones los Sres. Izaguirre y Rábago.

El defensor Prida solicitó del señor Presidente que fuese examinado el Sr. Lic. D. José Diego Fernández, ya que no había comparecido el Sr. Huguenin, pues este señor había hablado alguna vez al nuevo testigo sobre los hechos que iba á referir ante el Juzgado.

El señor Juez, con auencia del señor Agente del Ministerio Público, accedió á lo pedido por la Defensa.

#### EL SR. LIC. JOSE DIEGO FERNANDEZ.

Previa protesta, dijo que alguna persona le habló, para que defendiese á Rode, cosa que el declarante hubiera aceptado; pero que no pudo hacerlo por razón de tener muy graves aten-

ciones. Repuso, además, que alguna vez el Sr. Huguenin le contó que, durante un viaje de Guadalajara á esta Capital, Rode se volvió loco. A continuación el secretario leyó una carta en la cual el Sr. Huguenin refiere el hecho á que aludió el testigo Sr. Fernández.

El Juez dijo que, estando terminado el examen de los testigos y con objeto de no prolongar la vista de la causa, procedía al examen de los médicos, quienes como estaban divididos en varios grupos, hablarían en el orden dispuesto y nada más uno por cada grupo, salvo el caso en que las ideas de un compañero no fueren de conformidad con el que hiciera uso de la palabra.

La Defensa pidió se concediese hablaran los dos facultativos presentados por ella, por tener que tocar distintos puntos. El Juez accedió y desde luego indicó al Sr. Parra, para que principiara el examen.

Al hacer las primeras preguntas el Juez, apareció en el salón el señor Huguenin.

El señor Prida pidió al Juez que fuese examinado el testigo.

El señor Presidente manifestó que ya no era oportunidad de hacerlo.

Entonces el señor Agente se levantó y dijo que, puesto que el señor Huguenin era testigo importante, creía que debía ser examinado.

El señor Aguilar expuso que consentía en lo pedido, nada más por deferencia y sin estar conforme con lo que acababa de manifestar el señor Miramón.

#### EL SENOR HUGUENIN.

Ratificó lo declarado en su carta, sin agregar dato de mayor importancia.

Iba en la diligencia cuando Rode se volvió loco: dice que

tenia la manía del suicidio y los que iban con el procesado procuraban detenerlo para que no hiciese locuras.

Terminada la declaración se continuó el examen de los facultativos.

El señor Doctor Parra manifestó á preguntas especiales que se le hicieron, las fuentes de donde había recogido datos suficientes para fundar su opinión sobre el estado mental de Rode.

Las preguntas especiales y respuestas fueron las siguientes:

Presidente.—Entonces pido á usted se sirva resolverme esta nueva pregunta. La conducta de Rode es perfectamente lógica; cuando tenía un disgusto con su esposa, sentía impulso á castigarla, pues nos consta que alguna vez ejerció violencia sobre ella y jamás obró de un modo ilógico por un impulso irracional, inmotivadamente. Ahora bien, ¿un hombre, con todas sus facultades expeditas, no obra de la misma manera? ¿Cómo podemos establecer una diferencia científica en la conducta de ambos?

Parra.—Lo que dificulta la apreciación de la conducta de Rode, es precisamente la semejanza que tiene con la de cualquier hombre cuerdo; pues dada la situación del acusado por las continuas injurias que recibía, por su penuria, por sus penalidades de todo género, se comprende que otro hombre, enteramente normal, hubiera ejecutado el mismo acto punible; del hecho en sí nada podemos deducir; pero si se considera en sí mismo al acusado, el ímpetu en él debe haber sido mayor. Como Rode, hubiera obrado cualquier otro individuo, pues su acto es el de una persona que no es un celoso ridículo, ¡bastante motivo tenían sus celos! Es un hombre que se ve ferozmente insultado, y por esto el impulso debió ser muy fuerte. Para determinar su culpabilidad, debemos recurrir á otras fuentes. ¿Cuáles son estas? En primer lugar, sus antecedentes tanto hereditarios como personales. Rode no ha sido

un loco; pero ha estado en la frontera de la locura; y si consideramos las facultades intelectuales como un fiel, comprenderemos cómo se inclinan hacia el lado donde es mayor el peso; al motivo real, fundado y lógico del crimen tenemos que agregar la extremada irritabilidad nerviosa del acusado; en todos sentidos, en toda su historia, podemos encontrar que es de una imaginación exaltada; aquí mismo, en estas audiencias, lo vemos conmoverse profundamente, su voz se levanta hasta el grito, para después caer completamente; entonces se manifiestan la prostración y la debilidad en todo su aspecto. Hay que sospechar de la existencia de algo anormal en aquellos individuos que la voz pública designa con el nombre de locos; así se llamó á Rode en Guadalajara, y por cierto está comprobada su extravagancia en multitud de actos. Sabemos que era fanático por su honra, por el nombre de su padre, por su patria, por su familia y por otras cosas que son verdaderas simplezas; y así se comprende cómo la reacción por la injuria que recibió lo haya puesto en un grado de exaltación verdaderamente nervioso, excesivo.

El uxoricidio, en sí mismo, nada nos indicaría; Rode se creyó ofendido porque se le insultaba, y el insulto era grave, no sólo para él, sino para cualquier hombre que gozase de todas sus facultades. ¿Su acto es de un loco? No, indudablemente; pero como existen otros hechos, tales como los que he relatado, podemos concluir que obró en un estado de ánimo verdaderamente patológico. A esto podemos agregar sus antecedentes hereditarios que constan en el proceso. El doctor Bandera declara que la madre del procesado murió de eclampsia puerperal; su abuela, de remblandecimiento cerebral; su padre era excéntrico, el procesado á su vez está con sus facultades mentales completamente perdidas; esto nos revela claramente que en él hay un órgano débil, un punto más vulnerable para la enfermedad. Todos los hombres tenemos un

punto débil: para unos es el estómago, para otros el hígado, el corazón, etc. en Rode ese punto es el cerebro. Está propenso á enfermar de este órgano; es un verdadero degenerado; un desequilibrado.

Presidente.—¿Cree el señor doctor que el hombre que se encuentra en las condiciones de Rode, puede pasar al estado de enagenación mental completa?

Parra.—Vuelvo á hacer la siguiente distinción, que es muy importante. Una cosa es la enagenación y otra bien distinta la predisposición. La enagenación es la privación de una de nuestras facultades: es enagenado el que carece de inteligencia ó voluntad, ó bien quien ha perdido la dirección de ellas; la predisposición es simplemente cierta situación en que el equilibrio puede romperse con más facilidad. Así se presenta determinada circunstancia; el predispuesto, en virtud de una reacción más violenta de su organismo, originará el acto ilícito.

Presidente.—Según lo que acaba de exponer el señor doctor, un hombre que obra por el impulso de los celos, de la ira, del odio ó del rencor, es siempre un desequilibrado, un enagenado en el momento de la acción.

Parra.—No; la enagenación mental consiste en la privación de nuestras facultades, y el hombre que obra en virtud de esos impulsos, puede ser enteramente normal y en ese caso reflexionará sobre lo que va á ejecutar y se resolverá ó no por un acto deliberado; pero el predispuesto, el desequilibrado, tendrá un verdadero acceso de locura; está en un estado semejante al del ebrio que cede con extraordinaria facilidad á sus pasiones. El organismo del acusado no es el del hombre prudente, ni el del hombre normal; cuando éste comete un acto punible, la determinación que lo guía no es patológica y tendrá el médico que atender á otros elementos que el acto mismo para declararlo un neurópata; pero si se reconocen en

un individuo estigmas, un cerebro que no es normal; si en los antecedentes hay hechos que el común de los hombres tiene por extravagantes, hay que resolverse por la existencia de una impulsión patológica, aun cuando el agente obre en virtud de un motivo lógicamente pasional. No es necesario para esto que el sujeto no quepa en los estrechos límites de una clasificación, pues la realidad no siempre coincide con ellos. La establecemos en la ciencia para estudiar con más facilidad los fenómenos; pero el tipo puro definido en ellos, casi jamás se encuentra. Un célebre naturalista, Linneé, decía que la naturaleza jamás procedía por saltos, siempre se va de uno á otro extremo por una pendiente insensible; lo difícil de comprender y de estudiar son los medios; jamás podemos saber el momento preciso en que un tipo pasa á ser otro, como no podemos precisar el momento exacto, preciso, en que deja de ser día y viene la noche. Los tipos puros son una verdadera abstracción por lo general; así la salud perfecta es siempre un ideal; otro tanto pasa con la cordura completa y la completa locura. Pasando al caso concreto que estudiamos, este individuo presenta los estigmas del degenerado, sin llegar por esto á la locura; su cara es asimétrica, su cráneo presenta una depresión notable en la parte posterior, carece de lóbulos en las orejas, sus ojos no son del todo normales y toda su historia nos revela la correspondencia de su estado psíquico con sus anomalías físicas. Rode es un candidato para la locura, es un neurópata. ¿Qué alteración tiene? No lo sabemos, únicamente podemos afirmar que es un degenerado; que tiene algo de raro como tiene algo anormal el hijo del degenerado, el del alcohólico, el del loco. Por tanto, lo patológico de su impulsión debe buscarse no en el acto mismo de que fué causa, sino en el estado especial del organismo, en el estado somático del individuo.

Presidente.—Según eso, el perito opina que Rode, al cometer el delito, estaba en un estado semejante al de la enajenación mental. ¿Qué clase de locura tenía?

Parra.—Repito que Rode no estuvo loco; yo creo que tuvo un impulso simple, ocasional, que se convirtió en patológico por el organismo en que se produjo.

Presidente.—Sírvasse decirme si conoció la ilicitud del hecho que cometió, ó si no tenía libertad moral para impedirlo.

Parra.—Señor Presidente, el padre Ripalda define las pasiones diciendo que son un impulso irresistible que nos conduce á errar. Esto demuestra una gran observación. Rode indudablemente que tuvo conocimiento de la ilicitud del hecho, pero no tuvo libertad, obró por un impulso pasional lógico por su origen, patológico por el organismo del inculpado.

Presidente.—¿Esa falta de voluntad fué absoluta, ó fué parcial?

Parra.—En un sentido meramente científico podemos afirmar que fué absoluta esa falta de libertad.

Sr. Prida.—Suplicaría al señor Presidente concediese la palabra al Sr. Flores para que desarrolle lo que ha expresado el Sr. Parra, ó bien, nos manifieste su conformidad.

Presidente.—Tiene la palabra el señor Doctor Flores.

Flores.—Estoy del todo conforme con las opiniones manifestadas en el luminoso informe del señor Parra, y poco tendría que decir si no tratara de perfeccionar, permítaseme la vanidad de decirlo, alguno de los puntos que con tanto acierto ha tocado, en el sentido de hacerlos más claros, más comprensibles, separándome enteramente del tecnicismo científico y no teniendo en cuenta sino aquellos hechos bien conocidos por todos los que han asistido á estas audiencias. Así se vera como siguiendo distintos caminos, por una especie de convergencia fatal, quedará demostrada la verdad incontrovertible de la misma tésis.

Conozco á Rode hace muchos años, mi opinión antes de venir aquí estaba perfectamente formada; procuraré establecerla de un modo preciso y perfecto.

Llama desde luego la atención la aparente divergencia de los dictámenes facultativos; yo trataré de demostrar que esa contradicción es simple apariencia, y que consiste en que los perites se dejaron tomar en las ramas de una especie de pinza constituida por los términos de la ley; que ajustadas á ellos sus respuestas; no les permiten resolver la cuestión precisa que se presenta en el caso de Rode; que este caso no está comprendido en la ley y que, por lo tanto, no puede ser resuelto ni en sentido absolutamente afirmativo ni en sentido absolutamente negativo, si la solución ha de ajustarse al dilema legal.

Felizmente, sean cuales fueren los términos de la ley, el jurado del pueblo puede obrar tan solo conforme á su conciencia; no tiene que resolver cuestiones legales, á tal punto, que está prohibido á las partes referirse en la audiencia á las prescripciones de la ley; el jurado juzga sobre cuestiones de hecho, y por fortuna el problema propuesto, si tiene un aspecto jurídico sólo accesible á hombres especiales, tiene también un aspecto moral accesible á la inteligencia y al corazón de todos los hombres.

El dilema que la ley nos presenta, es el de si Rode es loco ó no es loco; y en este particular la ley es deficiente.

Los hombres no se clasifican como la ley lo quiere, en dos grupos, el de los cuerdos y el de los locos.

Los grupos son tres y la ley ha hecho punto omiso del tercero.

Llamamos cuerdos á aquellos hombres cuya conducta es normal, es decir, que se ajusta á las condiciones del medio en que vive, que se asemeja á la de la mayoría de los demás, que tiene por móviles los mismos principios y por resultados los

mismos fines que todos admitimos como verdaderos ó como buenos; cuyos actos no presentan extravagancias ni singularidad alguna. Las facultades de estos hombres que llamamos cuerdos, podrán ser más ó menos lúcidas, sus pasiones más ó menos exaltadas; pero una reflexión fría y un cálculo sereno refrenan las pasiones y encauzan la conducta.

Los locos son todo lo contrario: hacen cosas que la mayoría de los hombres no hace; su conducta obedece á móviles impotentes; para los demás vive persiguiendo absurdas quimeras, y tratando de realizar ensueños imposibles. En ellos, todo esfuerzo de reflexión resulta estéril y todo tentativa de cálculo ineficaz. El medio que los rodea no les procura enseñanzas, ni la dura experiencia les ofrece escarmientos. Los móviles de su acción son meramente internos, en ellos se observa el predominio de un motor interior que se sobrepone á todas las resistencias exteriores, la preponderancia extraordinaria de una facultad mental intelectual ó pasional que rige y domina toda su acción.

Entre estos dos extremos hay un término medio que, como todos, participa de los caracteres entre cuyos límites se encuentran. Caracterízase este término medio por el predominio no absoluto pero sí frecuente, de los impulsos internos sobre las resistencias externas. La reflexión existe; pero su influencia es aleatoria, el cálculo se hace; pero la conducta suele no obedecerle. A sangre fría son cuerdos, bajo la influencia de la pasión enloquecen. Cuando caen bajo la férula de la ley y se aplica á la medida de sus facultades el cartabón que ellos mismos suministran con su conducta normal, no se diferencian del resto de los hombres; y sin embargo, cuando una pasión los ofusca ó un deseo los ciega, el impulso interno recupera su imperio, el medio exterior se esteriliza, callan al cálculo y la reflexión y proceden como verdaderos dementes. Cuerdos en circunstancias normales, son locos en los momen-

tas críticas de su vida, y desde el momento en que como locos proceden, desde el punto en que son esclavos de sus propios impulsos, desde el momento en que no hay cálculo ni reflexión capaces de sobrepenerse á sus pasiones, tan irresponsables son en determinadas circunstancias como los locos lo son en todas.

Tal es el caso de Rode. Para definirlo, la ley nos exige que definamos si en el momento de cometer el delito tuvo el acusado discernimiento bastante para conocer la ilicitud del hecho de que se le acusa, y si además de eso tuvo libre voluntad para ejecutarlo. Para resolver esas dos cuestiones, fuerza nos es entrar en un breve análisis de los factores principales de la conducta humana en general, y de los que se comprueban en particular en el caso de Rode.

La conducta humana se determina por la influencia de tres elementos: las pasiones, la inteligencia y la voluntad. Las pasiones, los deseos, ó de una manera más general, las emociones son el móvil primero de nuestros actos. Todo lo que hacemos supone una necesidad que satisfacer, un deseo que realizar, una emoción que experimentar: Un hombre sin deseos, sin necesidades y sin emociones, sería una masa inerte incapaz de acción. Cuando nuestras necesidades ó nuestros deseos han definido el móvil de nuestra acción; el segundo factor, la inteligencia, entra en actividad. Ella nos dice si nuestro deseo es ó no legítimo, si de su satisfacción derivarán bienes ó males, si la satisfacción de uno contrariará ó no la satisfacción de otros mayores. Ella nos dice asimismo y generalmente este es su principal papel, de qué medios hemos de valer nos para lograr lo que deseamos. Ella nos traza el camino que hemos de seguir para lograr nuestro fin, los obstáculos que hemos de encontrar y la manera de salvarlos.

Cuando la inteligencia está de acuerdo con las sugerencias de nuestros deseos ó nuestras pasiones, la voluntad en ge-